

**PROMULGA ACUERDO N°130 DE FECHA
26 DE JULIO DE 2022 QUE MODIFICA
PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO
DE SALUD 2022.**

1227

DECRETO EXENTO N° _____

RECOLETA 29 JUL. 2022

VISTOS:

1. El correo electrónico de fecha 14 de Julio de 2022, del Jefe la Unidad de Administración y Finanzas del Depto. del Salud, remitiendo la modificación presupuestaria N°5 del Departamento de Salud.
2. Que el artículo 65, inciso primero, letra a) de la ley N°18.695, dispone que el alcalde requiere el acuerdo del Concejo Municipal tanto para aprobar el presupuesto municipal como las modificaciones que se le introduzcan al mismo, procedimiento que resulta igualmente exigible tratándose de los presupuestos de los Servicios de Salud.
3. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N°130 de fecha 26 de Julio de 2022, mediante el cual se aprueba la modificación N°5 del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal para el año 2022.
4. El decreto exento N°3107 de fecha 13 de Diciembre de 2018 que designa como Alcaldesa Subrogante a doña Gianinna Repetti Lara.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE** el acuerdo N°130 del Concejo Municipal de fecha 26 de Julio de 2022, que aprueba la modificación N°5 del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal para el año 2022, de acuerdo a lo siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°5

GASTOS PRESUPUESTARIOS 2022 M\$

SUBT ÍTEM ASIG	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NUEVO PPTO VIGENTE
	TOTAL DE GASTOS	18.709.950	358.164	358.164	18.709.950
21	C x P Gastos en Personal	12.434.242	262.194	262.194	12.434.242
21.01	Personal de Planta	5.175.664	262.194	0	5.437.858
21.02	Personal a Contrata	3.538.487		0	3.538.487
21.03	Otras Remuneraciones	3.720.091	0	262.194	3.457.897

22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	4.903.056	82.091	69.449	4.915.698
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	3.626	0	3.376	250
22.03	Combustibles y Lubricantes	22.765	0	0	22.765
22.04	Materiales de Uso o Consumo	2.329.127	0	66.073	2.263.054
22.05	Servicios Básicos	160.905	0	0	160.905
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	170.040	0	0	170.040
22.07	Publicidad y Difusión	15.400	0	0	15.400
22.08	Servicios Generales	1.436.772	82.091	0	1.518.863
22.09	Arriendos	343.059	0	0	343.059
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	26.181	0	0	26.181
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	371.003	0	0	371.003
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	24.178	0	0	24.178
23	C X P Prestaciones de Seguridad Social	77.000	0	0	77.000
23.03	Prestaciones Sociales del Empleador	77.000	0	0	77.000
25	C X P Íntegros al Fisco	17.273	0	0	17.273
25.01	Impuestos	17.273	0	0	17.273
26	C x P Otros gastos Corrientes	296.634	13.879	13.879	296.634
26.01	Devoluciones	233.431	0	13.879	219.552
26.02	Compensación por Daños a Terceros y/O a la Propiedad	63.203	13.879	0	77.082
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	185.695	0	12.642	173.053
29.03	Vehículos	0	0	0	0
29.04	Mobiliario y Otros	21.768	0	12.642	9.126
29.05	Máquinas y Equipos	129.017	0	0	129.017
29.06	Equipos Informáticos	33.230	0	0	33.230
29.07	Programas Informáticos	1.680	0	0	1.680
31	C X P Iniciativas de Inversión	10.300	0	0	10.300
31.02	Proyectos	10.300	0	0	10.300
34	C x P Servicio de la Deuda	785.750	0	0	785.750
	Subtotales		358.164	358.164	
	Variación de Gastos		0		

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y hecho, ARCHIVESE.
 FDO.: GIANINNA REPETTI LARA, ALCALDESA (S); LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL.
 LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
 SECRETARIA MUNICIPAL

GRL/LESAM/ESA/EL/FEM
 Transcrito a:
 Secretaria Municipal, Dirección de Control, Departamento de Salud, Contabilidad; Archivo

